

REF. : AUTORIZA OCUPACION DE VÍAS Y
CIERRE DE CALLES QUE INDICA.

SAN ANTONIO, 23 JUN. 2017

DECRETO N° 3498 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE
SIGUE:

VISTOS: 1) La solicitud general de la señorita Noelia Silva Saavedra, que solicita autorización para ocupar vía y el cierre de calle 2) Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006 3) El Decreto Alcaldicio N° 9694 de fecha 04.12.2013 que nombra Secretaria Municipal Titular 4) El Decreto Alcaldicio N° 13.000 de fecha 07.12.2016, que nombra Alcalde Titular de la Comuna San Antonio,.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** el cierre de calle Copiapó entre calle Lautaro y calle Republica, el cierre de calle Llanquihue entre calle Antofagasta y calle Coquimbo y el cierre de calle Pudeto entre calle Copiapó y calle Coquimbo a contar de las 10:00 horas y hasta las 18:00 horas del día 09 de Julio de 2017, con motivo de realizar una feria de las Pulgas.
2. Los organizadores del evento serán encargados de mantener debidamente señalizado de acuerdo a lo estipulado en el D.S. N° 90 de 2003 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
3. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de éste decreto.

Anótese, comuníquese, y archívese.



CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR VERA CASTRO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Interesado(2294763)
- Secretaría
- Control
- Relaciones Públicas ✓
- Prensa
- Dir. de Transito
- Depto. de Inspección
- Carabineros de Chile
- Archivo

OVC/CPC/EMF/DBL/cac